

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
AUTO # 1365
RADICACION: 76001311000720190044500

Santiago de Cali, primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo pedido y por ser procedente DECRETASE el EMBARGO del CUARENTA POR CIENTO (40%) del salario u otro concepto y prestaciones que percibe el señor ARLEY QUIÑONES ESTUPIÑAN como empleado(a) de VIGIAS DE COLOMBIA S R LTDA. Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ